



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20206240059751  
Fecha: 28-01-2020



Página 1 de 1

28 DE ENERO 2020

624

Señor (a)  
Propietario y/o responsable Depósito de crispetas y refresco liquido Bon Ice  
Consuelo Ramirez Albornoz  
KR 52 # 68 - 43  
Bogotá D. C.

Asunto: 2019623490102865E

Referencia: 20196210112962

Comendidamente me permito comunicarle que se ha radicado la queja de la referencia, avocando su conocimiento y fijando fecha para el día 8 de Octubre de 2020, a la hora de las 9:30:00 AM, para llevar a cabo diligencia de audiencia, en la que se escuchara a las partes, quienes podrán solicitar pruebas, necesarias conducentes y pertinentes para el esclarecimiento de los hechos. Por lo anterior debe comparecer en la fecha y hora indicadas al Despacho de la Inspección 12 C de Policía ubicada en la carrera 55 N. 79 B - 48, para llevar a cabo la mencionada audiencia, en caso de no presentarse, sin comprobar la existencia de caso fortuito o fuerza mayor se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar a la presente querrela y se resolverá de fondo. Por presunta contravención del Artículo 92 Numeral .16. Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente. de la ley 1801 de 2016.

Atentamente:

MARTHA CHICUE  
INSPECTORA 12 C  
620713  
4865

